



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0669-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 453-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 121-2018-J-OL-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Oficina de Logística solicita autorización y pago de inscripción para la participación en el Diplomado Especializado en *Contrataciones del Estado y Gestión Pública SEACE 3.0*, a realizarse del 02 de mayo al 31 de agosto de 2018, en el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, para el Lic. Tony Félix Allpas Ramos, CPC Lucy Rosales Flores, CPC Paula Yanet Malpartida Moya y el suscrito; para lo cual adjunta un folleto del diplomado en mención;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 406-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 406-2018-UNHEVAL/OPyP-D, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar la inscripción al Diplomado Especializado en Contrataciones del Estado y Gestión Pública SEACE 3.0, para el personal que labora en la Oficina de Logística;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4359-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** el PAGO de inscripción a favor de los servidores CPC VÍCTOR ENRIQUE MELGAREJO BLAS, Jefe de la Oficina de Logística; Lic. TONY FÉLIX ALLPAS RAMOS, Jefe de la Unidad de Adquisiciones; CPC LUCY ROSALES FLORES, Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares y CPC PAULA YANET MALPARTIDA MOYA, Operadora Perú Compras, por el monto total de **S/. 2,420.00** (dos mil cuatrocientos veinte con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 07; para el **Diplomado Especializado en Contrataciones del Estado y Gestión Pública SEACE 3.0**, que se llevara a cabo en el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco del 02 de mayo al 31 de agosto de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia-DIGA-DUPyP-OGRH-UEyC-File-Archivo